



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00050395- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-1969-E-UNC-REC, por la que se aprueba la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra Inmateriales para contratista individual, suscripto con la Sra. Sofía Belén Maizón Escaris, DNI: 41.827.889, que fuera aprobado por RR-2023-427-E-UNCREC;

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 76 y 78 por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo dictaminado en el orden 82 por la Dirección de Asuntos Jurídicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar la parte anexa (proyecto de cláusula adenda) de la RR-2023-1969-E-UNC-REC, que forma parte de la presente, manteniéndose firmes las demás partes de dicho decisorio.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

nk/jf

